

Espacio España

# BIOJAPAN 2019

Yokohama (Japón), 9-11 octubre de 2019

## I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

Las empresas interesadas deberán inscribirse *online* a través del portal de ICEX y aportar la siguiente documentación:

- **Formulario online**, debidamente cumplimentado. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand, así como la información para la emisión de la factura, tras la recepción del pago. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos.
- **Para finalizar el proceso de inscripción en el formulario online podrá realizar el pago o con tarjeta de crédito o mediante transferencia bancaria.**

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

El plazo límite de inscripción es el 26 de junio de 2019.

## II. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### SELECCIÓN DE EMPRESAS

ICEX se reserva el derecho a realizar una selección de empresas e instituciones en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto o servicio, experiencia comercial de la empresa en el mercado japonés.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Se establecen los siguientes **requisitos de participación**:

- Los participantes deben ser empresas españolas constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español.
- Deben estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- Los productos y servicios a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.
- Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española ya que dentro de cada stand sólo se exhibirán productos correspondientes al titular del mismo.

---

ICEX podrá seguir aceptando solicitudes, una vez vencido el plazo de inscripción, siempre y cuando queden plazas disponibles para cada una de las modalidades.

Las empresas seleccionadas serán informadas de ello por escrito. La empresa que después de haber recibido la notificación de su admisión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la feria por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, estos organismos no serán responsables de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas

---

## CONTACTO

ICEX | Patricia Rodríguez Gómez | [patricia.rodriguez@icex.es](mailto:patricia.rodriguez@icex.es) | Teléfono 91 349 6449

---